



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

Señor:

**FERNANDO RESTREPO GARCIA**

Calle 70 B No. 104 C - 10

Teléfono: 3153185685

Ciudad.

**Radicado: 1-2020-13843**

**Asunto: Inconformidad con puntaje Sisbén.**

Respetado señor Fernando,

Hemos recibido su petición en la que solicita *“sea disminuido el puntaje Sisbén que me han puesto, ya que cuando nos hicieron la visita no se encontraba una persona razonable para las preguntas, debido al puntaje que nos pusieron no nos permite realizar afiliación a salud”*; frente a ello, le informamos lo siguiente:

### **1. En relación al puntaje actual del hogar.**

Consultada la base de datos Sisbén III de Bogotá, observamos que actualmente su hogar tiene una encuesta vigente con la ficha N° 5267671 del 14 de octubre de 2018, a partir de la cual, el sistema calculó un puntaje para el hogar de 68,85.

Dicha encuesta fue realizada atendiendo a la solicitud de visita N° 2725806 que usted registró el 01/noviembre/2019, y así mismo, usted también fue la persona responsable de suministrar la información sobre las condiciones de vida del hogar bajo gravedad de juramento durante la encuesta, como se evidencia con su firma en ésta.

Frente a ello, aclaramos que el puntaje fue calculado a partir de la información suministrada por usted sobre el hogar y la metodología establecida por la Nación, la cual establece que NO es posible modificarlo para favorecer el acceso a programas sociales.

Lo anterior obedece a que el puntaje debe ser objetivo y corresponder a las condiciones de vida del hogar en el momento de la visita, por lo cual, un sistema lo calcula automáticamente sobre lo informado por el hogar, sin injerencia humana.

No obstante, ante su inconformidad, cotejamos los datos indicados por usted en la visita y los ingresados al sistema, encontrando que no se cometieron errores de registro de información que hubiesen podido afectar el cálculo, por lo que, ratificamos el puntaje.

Por otro lado, es importante mencionar, que ahora nos encontramos en una fase de

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 3

transición para cambiar la metodología Sisbén III (actual) a la nueva metodología Sisbén IV, la cual iniciará a partir del segundo semestre del año, momento en el cual todas las encuestas en Sisbén III perderán vigencia.

Por tal motivo, el año pasado de febrero a diciembre se realizó un operativo de barrido, visitando hogar por hogar según la programación de cada barrio, para aplicar la nueva encuesta actualizando los registros de los hogares que se publicarán en Sisbén IV.

Por consiguiente, es importante que si desean hacer parte de Sisbén IV, registren una solicitud de visita, pues no fueron encuestados durante el operativo de barrido, para ello, pueden acercarse a cualquier punto de atención Sisbén con su documento de identidad y un recibo de un servicio público domiciliario para registrar el trámite.

Una vez registren la visita, ésta será atendida en el estricto orden en que haya sido registrada, por lo cual, deberán estar pendientes a la llegada del encuestador, pues no es posible establecer una fecha exacta, sin embargo, sí en la primera visita no es posible encontrarlos en las viviendas, se harán más visitas para poder encuestarlos.

## 2. En relación al acceso a los programas sociales del Estado.

Las entidades encargadas de administrar los diferentes programas sociales determinan los requisitos para la selección de beneficiarios, de tal manera que establecen un rango de puntaje Sisbén para el ingreso así como otros requisitos y todos ellos deben cumplirse.

El Sisbén es solo un sistema de información neutral que evalúa las condiciones de vida de los hogares calculando un puntaje automáticamente según la información suministrada por el hogar en la encuesta, puntaje que es objetivo y no puede ser modificado.

Por lo tanto, para acceder deberá cumplir con todos los requisitos, pues el Sisbén NO administra ningún programa social ni selecciona los beneficiarios, por lo que, le sugerimos contactar a la Secretaría Distrital de Salud al 3649090, ya que esta entidad administra el régimen subsidiado en salud y le puede brindar atención personalizada sobre las diferentes vías de acceso a éste.

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Elaboró: Paola Y. Torres M.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 3



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-14818 No. Radicado Inicial: 1-2020-13843

No. Proceso: 1573126 Fecha: 2020-03-20 07:22

Tercero: FERNANDO RESTREPO GARCIA

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 3 de 3

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*